



MUNICIPALIDAD DE LURIN

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y GESTION TERRITORIAL
Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones Urbanas.

LICENCIA DE EDIFICACIÓN – MODALIDAD A CONSTRUCCION DE CERCO

(Aprobación Automática con firma de Profesionales)

De más de 20 metros de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común.

Requisitos comunes:

1. FUE original por triplicado (3), debidamente suscrito, visado en todas sus paginas y firmado cuando corresponda por el administrado y los profesionales que intervienen.
2. Si el administrado no sea el propietario del predio, debe presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.
3. Si el administrado es una persona jurídica, declaración jurada del representante legal; señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma (Pagina 7 del FUE).
4. De ser el caso: Anexo A o B; datos de condóminos personas naturales o jurídicas, respectivamente.
5. Declaración Jurada de Habilidad de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión (Pagina 8 del FUE).

DOCUMENTACION TECNICA POR TRIPPLICADO

6. Planos : especialidades según corresponda.
 - Plano de Ubicación y Localización.
 - Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones).
 - Planos de Estructuras.
 - Planos de Instalaciones Sanitarias.
 - Planos de Instalaciones Eléctricas.Con su correspondiente Memoria descriptiva.
6. La documentación técnica también se debe presentar en archivo digital – CD.
7. **Derecho de trámite:**
 - Verificación Administrativa S/ 48.60
 - Verificación Técnica x visita S/ 130.00 - Pago posterior al otorgamiento de licencia.

NOTA:

- Todos los documentos que se presenten en el expediente tienen la condición de declaración jurada.

Normas Legales: Ley 29090 y sus modificatorias, y el DS: 011-2017-VIVIENDA